

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

##### ANUNCIO

Se procede a la publicación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15/10/2020 por el que se establece la reapertura de un nuevo plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes a la concesión de ayudas municipales Líneas 1 y 2.

A la vista de la escasez de solicitudes presentadas para la concesión de ayudas municipales al objeto de incentivar, promocionar e impulsar la actividad comercial, profesional o industrial en el término municipal de Villanueva de los Infantes con motivo de la paralización sufrida por estos sectores ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en las Líneas 1 y 2,

Primero: Proceder a la reapertura de un nuevo plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes a las ayudas municipales líneas 1 y 2.

Segundo: Publicar extracto en el BOP y tablón de anuncios digital de remisión a las bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 09/07/2020 (BOP nº 149, de 06/08/2020).

En Villanueva de los Infantes, la Alcaldesa-Presidenta, Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

**Anuncio número 2856**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>